



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 7129/2017.-
ARICA, 15 de Mayo del 2017.-

EXENTO

VISTOS:

- b) La solicitud del Sr. RUBEN YAMPARA CALLE, rut: 9.750.600-0, con domicilio en Avda. Linderos N° 3311, de la ciudad de Arica, donde solicita devolución de \$31.114.- por error involuntario la funcionaria cobro permiso de año anterior, (2015), el cual no correspondía.
- b) El Certificado N° 236 del Sr. Director de Administración y Finanzas, donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, y que corresponde devolver la suma de \$ 31.114.- pagado con número de folio N°4775872 el 20/02/2017.-
- c) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 -

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al Sr. **RUBEN YAMPARA CALLE**, rut: **9.750.600-0**, por un valor \$ **31.114.-**, por pagar permiso de circulación año 2015 el cual no corresponde

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente, rebajando las partidas de ingresos que afectaran las recaudaciones en comento -

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER/HQHC/BCA/MCC/MGP/CSS/imv -



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono 206004